

Octubre 2020

Mitos y realidades del etiquetado frontal de advertencia



COALICIÓN NACIONAL
PARA PREVENIR LA OBESIDAD
EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Con el apoyo de:

fic 
Argentina
Fundación InterAmericana del Corazón

unicef 
para cada niño

El etiquetado frontal de advertencia es una medida fundamental que sirve de puerta de entrada para promover un conjunto de políticas integrales, como los entornos escolares saludables, la restricción del marketing de alimentos de baja calidad nutricional y políticas fiscales, todas ellas, medidas tendientes a mejorar los entornos alimentarios y prevenir el sobrepeso y la obesidad.¹

Desde la Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes promovemos una política basada en los mejores estándares nacionales, regionales e internacionales de salud, que sostienen la promoción de un sistema de advertencias de octógonos basado en el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).²

¿Por qué el etiquetado frontal (EF) debe tener un sistema gráfico de octógonos negros similar al implementado en otros países de la región como México, Chile, Perú y Uruguay?



- 1 ✓ El EF de advertencia con octógonos negros es el más efectivo ya que promueve una selección informada de alimentos y garantiza el derecho del consumidor a la información.^{3 4 5 1}
- 2 ✓ El EF de advertencia con octógonos negros es una herramienta útil para orientar a los consumidores en la compra de opciones de alimentos más saludables y para desmotivar el consumo de productos con exceso de grasa, azúcar y sal, nutrientes críticos para el aumento del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles.^{6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 4}
- 3 ✓ El EF de advertencia con octógonos negros permite modificar las decisiones de compra independientemente del nivel socioeconómico y nivel educativo.¹⁶ Además, este sistema reduce en mayor medida la intención de compra de productos con alto contenido de nutrientes críticos comparando con otros sistemas gráficos.¹
- 4 ✓ El EF con octógonos negros con la leyenda “EXCESO DE” brinda información directa que permite que los consumidores identifiquen de forma rápida y fácil los productos que contienen cantidades en exceso de nutrientes críticos por lo cual es el que mejor cumple con el objetivo de salud pública.^{17 18}
- 5 ✓ El EF de advertencia con octógonos negros es el único que logra contrarrestar el efecto positivo que tienen los mensajes de nutrición (“0% grasas trans”, por ejemplo) en la intención de compra.¹
- 6 ✓ El EF de advertencia con octógonos negros necesita de un menor esfuerzo cognitivo y menos tiempo para tomar decisiones al momento de realizar la compra.¹²

¿Por qué el sistema de advertencia de octógonos debe estar basado en el sistema de perfil de nutrientes de OPS?

- 7 ✓ El sistema de perfil de nutrientes de la OPS ha sido elaborado por la máxima autoridad sanitaria de la región.²
- 8 ✓ El sistema de perfil de nutrientes de la OPS está basado en las directrices de ingesta de nutrientes de la OMS, desarrolladas a partir de una rigurosa revisión de la evidencia científica realizada por un panel de expertos.^{19 2}
- 9 ✓ El perfil está diseñado para identificar los productos que cuando son consumidos en cualquier cantidad y por cualquier individuo desequilibran la dieta.²
- 10 ✓ El sistema de perfil de nutrientes de OPS es el que posee un mayor acuerdo con las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA).^{20 21}

¿Cuáles son los principales argumentos de la industria de alimentos en contra de este sistema?

1 ✗ No muestra los aspectos positivos de los alimentos

Los sistemas de etiquetado frontal que presentan aspectos positivos de los productos no cumplen el objetivo primordial de los sistemas de etiquetado que es ayudar a los consumidores a identificar productos con exceso de azúcares, grasas, grasas saturadas y sodio y, de esta forma, promover una dieta más saludable. Agregar o sumar información sobre nutrientes o atributos positivos desvía del objetivo primordial de este sistema y disminuiría su efecto aumentando la confusión de los consumidores.^{22 23 24 25 26 27 18}

Por lo general, los productos que llevan uno o más sellos son productos ultraprocesados que, además de tener exceso en nutrientes críticos se asocian a una ingesta menor de nutrientes positivos como vitaminas, minerales, proteínas, y a una mala calidad en la dieta.^{28 29 30 31 32 33 34 35}

Cuando el sistema se concentra en los niveles altos de nutrientes críticos los consumidores tienen mayor probabilidad de aumentar el consumo de nutrientes positivos ya que mejoran sus decisiones de compra.^{7 8 9 10 11}

2 ✗ Existen trabas legales para avanzar con un sistema de etiquetado frontal de advertencia. El país debe promover un sistema que se encuentre armonizado con Mercosur y Codex

Los países son soberanos para poder avanzar en aquellas medidas que brinden protección a la salud de su población y que garantice la seguridad alimentaria. Esto implica ir más allá de las disposiciones de Mercosur y Codex, especialmente en aquellos casos en los cuales las disposiciones no alcanzan el objetivo sanitario deseado. En el caso de Codex, por ejemplo, las discusiones y la elaboración de documentos se basan en las experiencias

de los países. Esto implica que Codex espera que los estados miembros impulsen medidas.³⁶ En la medida en que cada país establezca y adopte estándares para implementar un sistema de etiquetado frontal, podrán contribuir a las discusiones que se estén llevando adelante en este tema.³⁷

3 X La política de etiquetado frontal no es suficiente para cambiar conductas alimentarias, hacen falta campañas de educación

La educación y las campañas son componentes importantes y deberían ser parte de una política integral para mejorar los entornos alimentarios. No son medidas sustitutivas sino complementarias. El sistema de advertencias es, en sí mismo, una herramienta educativa porque ayuda a informar a los consumidores sobre el contenido de los productos que consumen.^{38,39} En comparación con una campaña masiva de comunicación, la implementación de la advertencia es más costo-efectiva ya que tiene un mayor alcance y se sostiene en el tiempo.

4 X Presenta efectos económicos negativos con relación a costos de fabricación y empaquetado especialmente para las pequeñas y medianas industrias

En cuanto a los costos iniciales para el nuevo etiquetado, estos son un costo que se realiza una única vez y que consiste en imprimir los sellos necesarios para cada producto. Las empresas que operan en los diferentes países ya deben cumplir con diferentes leyes y requisitos. Además, las

empresas suelen hacer cambios en sus etiquetas con frecuencia para sus acciones de promoción y publicidad de sus productos, aún en el caso de las pequeñas empresas. En relación a los costos también es importante destacar que los costos sanitarios ahorrados por vidas salvadas y muertes evitadas asociados a la implementación de cambios en el etiquetado de los alimentos exceden a los costos que implican el tratamiento de la morbilidad asociada a la obesidad y a las enfermedades crónicas.^{40 41 42 43}

También existe evidencia que indica que las empresas tienden a fabricar productos más saludables cuando se modifican los hábitos de los consumidores lo cual evitaría el costo que implica la modificación o impresión de nuevas etiquetas.^{8 10}

Por último, y en relación a la fuente laboral, existen datos que muestran que a pesar de implementarse medidas restrictivas como políticas fiscales, el empleo no se ve afectado.^{44 45}

5 X No logran mejorar la alimentación de la población porque el consumo de ultraprocesados no es el principal problema en la dieta de la población argentina

Se ha demostrado que en la región de las Américas el consumo de alimentos ultraprocesados ha aumentado significativamente como así también las ventas de estos productos.⁴⁶ Por otro lado, la última encuesta de nutrición (ENNyS 2018) da cuenta de que el porcentaje de la población argentina que consume frecuentemente estos productos, tales

como bebidas azucaradas, productos de pastelería, golosinas, etc. es alarmante, siendo este consumo mayor en los grupos más vulnerables.⁴⁷

6X Estigmatiza o demoniza a los alimentos

La implementación de un sistema de etiquetado frontal garantiza el derecho a la información de los consumidores informando acerca del contenido excesivo de nutrientes críticos. Informa, no demoniza.

7X No es efectivo para reducir el sobrepeso y la obesidad

Para la prevención del sobrepeso y la obesidad es necesario adoptar un paquete de medidas tendientes a mejorar los entornos alimentarios, donde se incluyen, por ejemplo, las restricciones al marketing de productos no saludables y las políticas de entornos escolares saludables, entre otras. En este sentido, el etiquetado frontal de advertencias con octógonos negros constituye la puerta de entrada para la implementación de dichas regulaciones ya que permite identificar aquellos productos con nutrientes críticos en exceso y que, por lo tanto, no son saludables.

8X No tiene respaldo científico

Existe una amplia evidencia desarrollada en la región que muestra que el sistema de advertencia de octógonos es el más adecuado en comparación con otros sistemas evaluados. Además, existen estudios desarrollados a nivel local que así lo indican y se encuentra respaldado por la mayor autoridad sanitaria de la región.^{1 2 4 5}

9X El modelo de perfil de nutrientes de la OPS es demasiado estricto

El modelo de perfil de nutrientes se basa en las recomendaciones de la OMS sobre la ingesta de nutrientes recomendada para la población.² Que un producto no cumpla con estas recomendaciones no implica que el perfil es demasiado estricto sino que los productos exceden estos niveles y los consumidores tienen el derecho a contar con esa información de forma rápida y fácil. Si las recomendaciones se basan en el mercado y no en la ciencia, los consumidores podrían estar siendo engañados a creer que están comprando un producto que es mucho más saludable de lo que en realidad es.

10X El modelo de perfil de nutrientes de la OPS no tiene evidencia científica

El sistema de perfil de nutrientes de la OPS ha sido desarrollado por un panel de expertos, en base a una rigurosa revisión de la evidencia científica actualizada y sus umbrales fueron definidos considerando las directrices de ingesta de nutrientes de la OMS.^{48 49 2 19} Además, este sistema ha demostrado ser el más adecuado para ser implementado en Argentina.^{20 21}

Conclusiones

El Estado debe priorizar la protección del derecho a la salud por sobre cualquier otro interés, basando la política de etiquetado frontal en los mejores estándares y en la evidencia científica libre de conflicto de interés, que da cuenta que esta medida debe consistir en el sistema de advertencias con octógonos negros y el perfil de nutrientes de la OPS.

Como ha quedado demostrado en el presente documento, muchos de los argumentos utilizados en contra del sistema de advertencias con octógonos negros y el perfil de nutrientes de la OPS carecen de fundamentos sólidos que los sustenten. Desde la Coalición Nacional para

Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes consideramos urgente y necesario que el Estado avance en esta política para garantizar el derecho a la salud y el derecho a la información de los consumidores.

Referencias

- 1 Fundación InterAmericana del Corazón Argentina [2019]. Políticas para promover un etiquetado frontal en alimentos y bebidas: recomendaciones para Argentina. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2019/07/2005_policy_fop.pdf. Acceso: Oct 5, 2020.
- 2 Organización Panamericana de la Salud [2016]. Modelo de Perfil de Nutrientes. Washington, DC: PAHO.
- 3 Dainius Pūras, UN Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health; Statement by the UN Special Rapporteur on the right to health on the adoption of front-of-package warning labelling to tackle. Disponible en: [NCDshttps://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26130&LangID=E](https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26130&LangID=E). Acceso: Oct 8, 2020
- 4 Organización Panamericana de la Salud [2020] Front-of-Package Labeling as a Policy Tool for the Prevention of Noncommunicable Diseases in the Americas. 2020. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52740/PAHON-MHRF200033_eng.pdf?sequence=5&isAllowed=y. Acceso: Oct 7; 2020.
- 5 Ministerio de Salud de la Nación [2020]. Etiquetado nutricional frontal. Informe de resultados. Investigación. 2020
- 6 Khandpur N, de Moraes Sato P, Mais LA, et al. [2018]. Are Front-of-Package Warning Labels More Effective at Communicating Nutrition Information than Traffic-Light Labels? A Randomized Controlled Experiment in a Brazilian Sample. *Nutrients* 2018; 10(6):688
- 7 Ares G, Antúnez L, Giménez A, Gugliucci V, Vitola A, Machín L, Bove MI. [2020]. Efectos inmediatos de la implementación del rotulado nutricional frontal en Uruguay. Montevideo: UNICEF.
- 8 Ministerio de Salud de Chile [2017]. Informe de Evaluación de la Implementación de la Ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad. Chile. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-junio-2017-PDF.pdf>. Acceso: Oct 8, 2020. [uploads/2017/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-junio-2017-PDF.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-junio-2017-PDF.pdf). Acceso: Oct 5, 2020.
- 9 Ministerio de Salud de Chile [2018]. Informe de Evaluación de la Implementación de la Ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad. Chile; 2018. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-febrero-18-1.pdf>. Acceso: Oct 8, 2020.
- 10 Ministerio de Salud de Chile [2019]. Evaluación Ley de Alimentos nº20.606 [Evaluation of Food Act 20.606]. Chile; 2019. Disponible en: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/08/EVALUACION-LEY-DE-ALIMENTOS_julio-2019_02.pdf. Acceso: Oct 5, 2020.
- 11 Taillie LS, Reyes M, Colchero MA, Popkin B, Corvalán C. [2020]. An evaluation of Chile's Law of Food Labeling and Advertising on sugar-sweetened beverage purchases from 2015 to 2017: A before-and-after study. *PLoS Med* 2020;17(2):e1003015
- 12 Ares G, Varela F, Machín L, Antúnez L, Giménez A, Curutchet MR, Aschemann-Witzel J. [2018]. Comparative performance of three interpretative front-of-pack nutrition labelling schemes: Insights for policy making. *Food Qual Prefer* 2018; 68:215-25.
- 13 Vargas-Meza J, Jáuregui A, Contreras-Manzano A, Nieto C, Barquera S. [2019]. Acceptability and understanding of front-of-pack nutritional labels: an experimental study in Mexican consumers. *BMC Public Health* 2019;19(1):1751
- 14 Taillie LS, Hall MG, Popkin BM, Ng SW, Murukutla N. [2020]. Experimental Studies of Front-of-Package Nutrient Warning Labels on Sugar-Sweetened Beverages and Ultra-Processed Foods: A Scoping Review. *Nutrients* 2020; 12(2):569.
- 15 Acton RB, Jones AC, Kirkpatrick SI, Roberto CA, Hammond D. [2019]. Taxes and front-of-package labels improve the healthiness of beverage and snack purchases: a randomized experimental marketplace. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity* 2019; 16:46.
- 16 Ares, Gastón, et al. [2017] Nutritional warnings and product substitution or abandonment: Policy implications derived from a repeated purchase simulation. *Food Quality and Preference*, 2017. 65. 10.1016/j.foodqual.2017.12.001.

- 17 Corvalán C, Reyes M, Garmendia ML et al. (2013) Structural responses to the obesity and non-communicable disease epidemic: the Chilean law of food labelling and advertising. *Obes Rev.* 2013; 2:79-87.
- 18 Cabrera M, Machín L, Arrúa A, Antúnez L, Curutchet MR, Giménez A, Ares G. (2017). Nutrition warnings as front-of-pack labels: influence of design features on healthfulness perception and attentional capture. *Public Health Nutr* 2017; 2:1-12.
- 19 Organización Mundial de la Salud; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas. Informe de una Consulta mixta de Expertos OMS/ FAO. Ginebra: OMS; 2003. (OMS, Serie de Informes Técnicos 916). Disponible en https://www.who.int/nutrition/publications/obesity/WHO_TRS_916_spa.pdf. Acceso: Oct 5, 2020.
- 20 Tiscornia, María Victoria. (2019) Nivel de concordancia de los perfiles nutricionales de Latinoamérica con las Guías Alimentarias para la Población Argentina. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/83140>. Acceso: Oct 7, 2020.
- 21 Ministerio de Salud de la Nación. Análisis del nivel de concordancia de sistemas de perfil de nutrientes con las Guías Alimentarias para la Población Argentina. 2020. Disponible en: <https://fagran.org.ar/documentos/etiquetas/perfil-de-nutrientes/>. Acceso: Oct 7, 2020.
- 22 Franco-Arellano B, Vanderlee L, Ahmed M, Oh A, L'Abbé M. (2020). Influence of front-of-pack labelling and regulated nutrition claims on consumers' perceptions of product healthfulness and purchase intentions: A randomized controlled trial. *Appetite* 2020; 149:104629.
- 23 Schuldt JP. (2013). Does green mean healthy? Nutrition label color affects perceptions of healthfulness. *Health Commun* 2013; 28(8):814-21.
- 24 Huang L, Lu J. (2016). The impact of package color and the nutrition content labels on the perception of food healthiness and purchase intention. *Journal of Food Products Marketing* 2016; 22(2):191-218.
- 25 Nyilasy G, Lei J, Nagpal A, Tan J. (2016). Color correct: the interactive effects of food label nutrition coloring schemes and food category healthiness on health perceptions. *Public Health Nutr* 2016; 19:2122-7.
- 26 Talati Z, Pettigrew S, Dixon H, Neal B, Ball K, Hughes C. (2016). Do Health Claims and Front-of-Pack Labels Lead to a Positivity Bias in Unhealthy Foods?. *Nutrients* 2016; 8(12):787
- 27 Machín L, Aschemann-Witzel J, Curutchet MR, Giménez A, Ares G. (2018). Traffic Light System Can Increase Healthfulness Perception: Implications for Policy Making. *J Nutr Educ Behav* 2018; 50(7):668-74.
- 28 Hall KD, Ayuketah A, Brychta R, et al. (2019). Ultra-Processed Diets Cause Excess Calorie Intake and Weight Gain: An Inpatient Randomized Controlled Trial of Ad Libitum Food Intake. *Cell Metab* 2019;30(1):67-77.
- 29 Scrinis G, Monteiro CA. (2018). Ultra-processed foods and the limits of product reformulation. *Public Health Nutr* 2018; 21(1):247-252.
- 30 André Q, Chandon P, Haws K. (2019). Healthy through presence or absence, nature or science?: a framework for understanding front-of-package food claims. *Journal of Public Policy & Marketing* 2019; 38(2):172-91
- 31 Monteiro CA, Cannon G, Lawrence M, Costa Louzada ML, Pereira Machado P. (2019). Ultra-processed foods, diet quality, and health using the NOVA classification system. Rome: FAO.
- 32 Steele EM, Popkin BM, Swinburn B, Monteiro CA. (2017). The share of ultra-processed foods and the overall nutritional quality of diets in the US: evidence from a nationally representative cross-sectional study. *Population Health Metrics* 2017; 15(1):6
- 33 Louzada MLC, Ricardo CZ, Steele EM, Levy RB, Cannon G, Monteiro CA. (2017). The share of ultra-processed foods determines the overall nutritional quality of diets in Brazil. *Public Health Nutrition* 2017; 21(1):94-102
- 34 Machado PP, Steele EM, Levy RB, et al. (2019). Ultra-processed foods and recommended intake levels of nutrients linked to non-communicable diseases in Australia: evidence from a nationally representative cross-sectional study. *BMJ Open* 2019; 9(8):e029544
- 35 Marrón-Ponce JA, Flores M, Cediel G, Monteiro CA, Batis C. (2019). Associations between Consumption of Ultra-Processed Foods and Intake of Nutrients Related to Chronic Non-Communicable Diseases in Mexico. *J Acad Nutr Diet.* 2019;119(11):1852-1865.
- 36 Ríos B, Cerra B, Cury C. (2020) Etiquetado frontal de alimentos en Argentina y Brasil: barreras y facilitadores jurídicos. *Microjuris* 2020. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2020/03/2003_paper_legal.pdf
- 37 Organización Mundial de la Salud /Organización Mundial del Comercio (2002). WTO agreements and public health: a joint study by the WHO and WTO Secretariat. Ginebra: OMS/OMT.
- 38 Reyes M, Garmendia ML, Olivares S, Aqueveque C, Zacarías I, Corvalán C. (2019). Development of the Chilean front-of-package food warning label. *BMC Public Health* 2019; 19(1):906.
- 39 Correa T, Fierro C, Reyes M, Dillman Carpentier FR, Taillie LS, Corvalan C. (2019). Responses to the Chilean law of food labeling and advertising: exploring knowledge, perceptions and behaviors of mothers of young children. *Int J Behav Nutr Phys Act* 2019;16(1):21.
- 40 Organización Panamericana de la Salud (2011). The economic burden of non-communicable diseases in the Americas. Washington, D.C.: OPS.
- 41 OECD/Banco Mundial (2020). Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020. Paris: OECD Publishing

- 42 Organización Mundial de la Salud (2017). 'Best buys' and other recommended interventions for the prevention and control of noncommunicable diseases. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- 43 Organización Mundial de la Salud (2017). Informe Técnico. Intervenciones dietarias para el Apéndice 3 del Plan de Acción Global para las Enfermedades No Transmisibles. Ginebra: OMS.
- 44 Powell LM, Wada R, Persky JJ, Chaloupka FJ. (2014). Employment impact of sugar-sweetened beverage taxes. *Am J Public Health* 2014; 104(4):672-77
- 45 Guerrero-López CM, Molina M, Colchero MA. (2017). Employment changes associated with the introduction of taxes on sugar-sweetened beverages and nonessential energy-dense food in Mexico. *Prev Med.* 2017;105S:S43-S49.
- 46 PanAmerican Health Organization (2019). Ultra-processed food and drink products in Latin America: Sales, sources, nutrient profiles, and policy implications. Washington, D.C.: PAHO
- 47 Ministerio de Salud de la Nación (2018). 2 Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001565cnt-ennys2_resumen-ejecutivo-2019.pdf. Acceso: Oct 5, 2020.
- 48 Organización Mundial de la Salud (2012). Guías: ingesta de sodio en adultos y niños/as. Ginebra:OMS.
- 49 Organización Mundial de la Salud (2015). Guías: ingesta de azúcares en adultos y niños/as. Ginebra: OMS

